

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia y Justicia

- 1 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la celebración del sorteo en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2012.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de procesos selectivos, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los mismos, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

Mediante el Decreto 57/2012, de 29 de marzo, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de abril), se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2012.

De conformidad con cuanto antecede, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas,

#### HA RESUELTO

Anunciar que el sorteo en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2012 tendrá lugar el día 23 de abril del año en curso, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Función Pública, sita en la calle Miguel Ángel, número 28, planta baja (28010 Madrid).

Dado en Madrid, a 9 de abril de 2012.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/14.092/12)